

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 33 minutos del 18 de mayo de 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

#### DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.  
Comisionado. Ernesto Estrada González.  
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.  
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.  
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.  
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.  
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.  
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.  
Mario Alberto Fócil Ortega, Titular de la Unidad de Administración.  
Luis Aldo Sánchez Ortega, Coordinador General de Planeación Estratégica.  
Luis Fernando Rosas Yañez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.  
Rafael José López de Valle, Director General de Procedimientos de Competencia.  
Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.  
Edgar Hernández Mendoza, Director General.  
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.  
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.  
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.  
Aide Camargo Victoriano, Directora de Portafolio de Proyectos.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la X, XI y XII Sesiones Ordinarias, celebradas los días 20 y 27 de abril, y 4 de mayo de 2016, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a su representante ante el Comité de Ética e Inclusión.

*(Unidad de Administración)*

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2016 que presenta el Comisionado Presidente.

*(Coordinación General de Planeación Estratégica)*

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos mediante los cuales el Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de amplitud modulada a frecuencia modulada.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el inicio de la consulta pública, en relación con la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones."

*(Unidad de Política Regulatoria)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el inicio de la consulta pública, en relación con la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector radiodifusión."

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Resolución en definitiva del recurso administrativo de revisión interpuesto por el representante legal de Alestra, S. de R.L. de C.V., en contra de la Resolución emitida mediante Acuerdo P/EXT/290909/189 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, "Resolución por el que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V."

*(Unidad de Asuntos Jurídicos)*

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Landsat, S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. José Gerardo Gaudiano Peralta, la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados y su posterior cesión de derechos y obligaciones, así como la de la modificación de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada a su favor el 6 de septiembre de 2013, en favor de MVS Multivisión, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado al C. Arnoldo Rodríguez Zermeño, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Axtel, S.A.B. de C.V., la consolidación de diversos títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Sistemas Especiales de Comunicación, S.A., el cambio de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro de la banda 410-430 MHz, en los Estados de Sonora y Sinaloa.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Extravisión Comunicación, S.A.P.I. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Luis Alberto Alonzo Magaña, la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da total cumplimiento a la Ejecutoria de la acción de Amparo 1665/2015 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en el Distrito Federal y jurisdicción en toda la República.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1270 kHz de AM otorgada al C. Fausto Marco Gómez Cota, a favor del C. José Raúl Gómez Ballesteros.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de cincuenta y ocho permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada o frecuencia modulada y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**III.18.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de quince permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital de uso público.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.19.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 28 de televisión, con distintivo de llamada XHTAM-TDT, de Reynosa, Tamaulipas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.20.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 25 de televisión, con distintivo de llamada XHBR-TDT, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.21.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 51 de televisión, con distintivo de llamada XHTWH-TDT, de Tulancingo, Hidalgo.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.22.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 20 de televisión, con distintivo de llamada XHZAP-TDT, de Zacatlán, Puebla.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.23.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 31 de televisión, con distintivo de llamada XHLRM-TDT, de Los Reyes Salgado, Michoacán.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.24.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 40 de televisión, con distintivo de llamada XHCHM-TDT, de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.25.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 40 de televisión, con distintivo de llamada XHUBT-TDT, de La Venta, Tabasco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**III.26.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 26 de televisión, con distintivo de llamada XHVFC-TDT, de Villa Flore sChiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.27.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XHMTS-TDT, de Matehuala, San Luis Potosí.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.28.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 23 de televisión, con distintivo de llamada XHTEC-TDT, de Armería, Colima.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.29.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHWVT-TDT, de Arriaga - Tonalá, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.30.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 25 de televisión, con distintivo de llamada XHZMM-TDT, de Zitácuaro, Michoacán.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.31.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHLRT-TDT, de San Luis Río Colorado, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.32.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHVTT-TDT, de Valladolid-Tizimin, Yucatán.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.33.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 18 de televisión, con distintivo de llamada XHCRT-TDT, de Cerro Azul, Veracruz.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**III.34.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 27 de televisión, con distintivo de llamada XHSJT-TDT, de San Jose del Cabo, Baja California Sur.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.35.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 38 de televisión, con distintivo de llamada XHPAT-TDT, de Puerto Angel, Oaxaca.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.36.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 31 de televisión, con distintivo de llamada XHPET-TDT, de Puerto Escondido, Oaxaca.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.37.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 46 de televisión, con distintivo de llamada XHPUM-TDT, de Puruándiro, Michoacán.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.38.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHHUC-TDT, de Huixtla, Chiapas.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.39.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHACN-TDT, de Acaponeta-Tecuala, Nayarit.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.40.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 27 de televisión, con distintivo de llamada XHFRT-TDT, de Frontera, Tabasco.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.41.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 30 de televisión, con distintivo de llamada XHCOQ-TDT, de Cozumel, Quintana Roo.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**III.42.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 22 de televisión, con distintivo de llamada XHPDT-TDT, de Puerto Peñasco, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.43.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 30 de televisión, con distintivo de llamada XHTET-TDT, de Tenosique, Tabasco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.44.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 30 de televisión, con distintivo de llamada XHCBC-TDT, de Ciudad Constitución, Baja California Sur.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.45.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 38 de televisión, con distintivo de llamada XHOCC-TDT, de Ocosingo, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.46.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 17 de televisión, con distintivo de llamada XHAPT-TDT, de Agua Prieta, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.47.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 25 de televisión, con distintivo de llamada XHLBU-TDT, de La Barca, Jalisco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.48.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 34 de televisión, con distintivo de llamada XHCIC-TDT, de Cintalapa, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.49.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 38 de televisión, con distintivo de llamada XHSAM-TDT, de Sahuayo, Michoacán.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**III.50.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XHTAT-TDT, de Tamazunchale, San Luis Potosí.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.51.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 27 de televisión, con distintivo de llamada XHNCG-TDT, de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.52.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 26 de televisión, con distintivo de llamada XHHPT-TDT, de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.53.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Puebla, S.A. de C.V., a través del canal 24 de televisión, con distintivo de llamada XHFM-TDT, de Veracruz, Veracruz.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.54.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XHTUA-TDT, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.55.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHNAT-TDT, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.56.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 50 de televisión, con distintivo de llamada XHVTU-TDT, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.57.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 47 de televisión, con distintivo de llamada XHTAO-TDT, de Tampico, Tamaulipas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**III.58.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Digital, S.A. de C.V., a través del canal 51 de televisión, con distintivo de llamada XHVTV-TDT, de Matamoros, Tamaulipas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.59.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Digital, S.A. de C.V., a través del canal 21 de televisión, con distintivo de llamada XHSAW-TDT, de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.60.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XEPM-TDT, de Ciudad Juárez, Chihuahua.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.61.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia respecto de la Modificación a la Propuesta de Mecanismos presentados por Cablevisión, S.A. de C.V., y la Propuesta de Mecanismos presentadas por Mega Cable, S.A. de C.V., dentro del expediente número E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013.

*(Unidad de Competencia Económica)*

#### IV.- ASUNTOS GENERALES.

##### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XIII Sesión Ordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

##### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Política Regulatoria Ing. Javier Juárez Mojica, solicitó el retiro del Orden del Día del asunto III.4, dado que recibieron comentarios que la Unidad continúa analizando.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios Lic. Rafael Eslava Herrada, solicitó el retiro del Orden del Día del asunto III.11 en razón de que el solicitante presentó desistimiento a su trámite; así mismo solicitó el retiro de los asuntos del III.19 al III.54 y III.60, con motivo de

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



diversos comentarios recibidos por parte de las oficinas de Comisionados que debían analizarse.

Siendo así, el Presidente sometió a consideración del Pleno los retiros solicitados y, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobaron.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la X, XI y XII Sesiones Ordinarias, celebradas los días 20 y 27 de abril, y 4 de mayo de 2016, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/214

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la X, XI y XII Sesiones Ordinarias, celebradas los días 20 y 27 de abril, y 4 de mayo de 2016, respectivamente".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda las actas originales, para que formen parte integrante del mismo.

**III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a su representante ante el Comité de Ética e Inclusión.**

### Deliberación

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno que el método para elegir a su representante en el Comité, fuera por insaculación.

Lo anterior, fue aprobado con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Siendo así, se depositaron en una urna los nombres de los Comisionados Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja y se determinó que el segundo nombre que saliera sería el Comisionado designado para formar parte del Comité de Ética e Inclusión. Cabe señalar que el Comisionado Presidente ya forma parte de dicho Comité, presidiéndolo, razón por la que no participó en la insaculación.

El Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico Ing. Alejandro Navarrete Torres, llevó a cabo la insaculación cuyo resultado fue la designación del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno determinó emitir el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/180516/215

**Primero.** El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al Comisionado Adolfo Cuevas Teja como su representante en el Comité de Ética e Inclusión previsto en el Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**Segundo.** Notifíquese a la Unidad de Administración del Instituto, para los efectos que correspondan.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Tercero.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2016 que presenta el Comisionado Presidente.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/180516/216**

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2016 que presenta el Comisionado Presidente".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Coordinación General de Planeación Estratégica a que publique en la página electrónica del Instituto el Informe aprobado.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero así como del Informe Trimestral, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos mediante los cuales el Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de amplitud modulada a frecuencia modulada.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el inicio de la consulta pública, en relación con la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/217

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el inicio de la consulta pública, en relación con la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el inicio de la consulta pública, en relación con la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector radiodifusión.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/180516/218**

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el inicio de la consulta pública, en relación con la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector radiodifusión".

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Resolución en definitiva del recurso administrativo de revisión interpuesto por el representante legal de Alestra, S. de R.L. de C.V., en contra de la Resolución emitida mediante Acuerdo P/EXT/290909/189 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, Resolución por el que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.**

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores quien manifestó voto concurrente al compartir el sentido del proyecto pero por motivos distintos, al considerar que la COFETEL si contaba con la facultad de resolver, a pesar de la existencia de un acuerdo entre las partes, sin embargo, al momento en que la COFETEL decidió sobre el recurso de revisión, se encontraba vigente una Resolución respecto de las condiciones que eran materia de la solicitud de Alestra, lo que impidió su conocimiento; Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; y con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien manifestó voto particular.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/180516/219

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Resolución en definitiva del recurso administrativo de revisión interpuesto por el representante legal de Alestra, S. de R.L. de C.V., en contra de la Resolución emitida mediante Acuerdo P/EXT/290909/189 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, Resolución por el que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V."

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Landsat, S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/220

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Landsat, S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

Siendo las 14 horas con 53 minutos el Pleno decretó un receso y se reanudó la sesión a las 16 horas con 45 minutos.

El Comisionado Presidente le solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se tuvo el quórum legal para sesionar.

**III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. José Gerardo Gaudiano Peralta, la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados y su posterior cesión de derechos y obligaciones, así como la de la modificación de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada a su favor el 6 de septiembre de 2013, en favor de MVS Multivisión, S.A. de C.V.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno, con la colaboración del Comisionado Presidente, que se precisara en el Resolutivo Primero de la Resolución y en el título de espectro, que el uso de las bandas era de acceso inalámbrico.

La Unidad de Espectro Radioeléctrico sugirió que también se precisara que era en términos del Cuadro Nacional de Atribuciones.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y de la Unidad y con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobaron.

Asimismo, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno que se aclarara, en el Resolutivo Octavo, los títulos en los que se les haya autorizado la cesión de derechos; y, por otro lado, propuso que en el título de espectro que se le estaría otorgando, se mencionen expresamente las frecuencias que se están utilizando en el rango de FDD (por sus siglas en inglés "Frequency Division Duplex").

Las propuestas antes señaladas fueron aprobadas con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Resolutivo Cuarto por lo que hace al monto de la contraprestación fijada derivado de la metodología empleada; así como de los Resolutivos Quinto y Sexto en cuanto a las implicaciones derivadas del Resolutivo Cuarto, consistentes en la exigencia del pago del monto respectivo y la suscripción del título de concesión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/180516/221

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. José Gerardo Gaudiano Peralta, la prórroga de vigencia de la modificación y prórroga de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados y su posterior cesión de

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

derechos y obligaciones, así como la de la modificación de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada a su favor el 6 de septiembre de 2013, en favor de MVS Multivisión, S.A. de C.V”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado al C. Arnoldo Rodríguez Zermeño, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/180516/222**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado al C. Arnoldo Rodríguez Zermeño, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua”.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Axtel, S.A.B. de C.V., la consolidación de diversos títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.**

Se retiró al inicio de la sesión.

**III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Sistemas Especiales de Comunicación, S.A., el cambio de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro de la banda 410-430 MHz, en los Estados de Sonora y Sinaloa.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/180516/223

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Sistemas Especiales de Comunicación, S.A., el cambio de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro de la banda 410-430 MHz, en los Estados de Sonora y Sinaloa".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Extravisión Comunicación, S.A.P.I. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; quien manifiesta voto en contra del Resolutivo Segundo, por lo que hace a la vigencia retroactiva de la concesión única.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/224

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Extravisión Comunicación, S.A.P.I. de C.V., la transición de un

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Luis Alberto Alonzo Magaña, la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; quien manifiesta voto en contra del Resolutivo Segundo, por lo que hace a la vigencia retroactiva de la concesión única.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/180516/225**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Luis Alberto Alonzo Magaña, la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial”.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da total cumplimiento a la Ejecutoria de la acción de Amparo 1665/2015 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en el Distrito Federal y jurisdicción en toda la República.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar; Ernesto Estrada González; Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien manifestó voto concurrente; María Elena Estavillo Flores; Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/180516/226**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da total cumplimiento a la Ejecutoria de la acción de Amparo 1665/2015 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en el Distrito Federal y jurisdicción en toda la República".

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** ~~Notifíquese~~ a la Unidad de Concesiones y Servicios y a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1270 kHz de AM otorgada al C. Fausto Marco Gómez Cota, a favor del C. José Raúl Gómez Ballesteros.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/180516/227

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1270 kHz de AM otorgada al C. Fausto Marco Gómez Cota, a favor del C. José Raúl Gómez Ballesteros".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de cincuenta y ocho permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada o frecuencia modulada y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno se fortaleciera en la parte considerativa de la Resolución, que los concesionarios quedan obligados a cumplir con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con los principios establecidos en el artículo 86 de dicha Ley, en un plazo de 6 meses y exigible durante la vigencia de las concesiones.

La propuesta antes señalada fue aprobada con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su voto en contra del Resolutivo Segundo en cuanto a que no fuera otorgada concesión única a todos los permisos transitados.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/180516/228

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de cincuenta y ocho permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada o frecuencia modulada y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de quince permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital de uso público.**

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su voto en contra del Resolutivo Segundo en cuanto a que no fuera otorgada concesión única a todos los permisos transitados.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/180516/229**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de quince permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital de uso público".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

Siendo las 18 horas con 32 minutos el Presidente solicitó al Secretario Técnico del Pleno recabara los votos de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, debido a que se retiraría de la sesión con motivo de una reunión.

El Secretario Técnico recabó los votos de la Comisionada para dar cuenta de ellos en el momento oportuno.

Siendo las 18 horas con 40 minutos la Comisionada abandonó la sala de Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 28 de televisión, con distintivo de llamada XHTAM-TDT, de Reynosa, Tamaulipas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 25 de televisión, con distintivo de llamada XHBR-TDT, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 51 de televisión, con distintivo de llamada XHTWH-TDT, de Tulancingo, Hidalgo.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 20 de televisión, con distintivo de llamada XHZAP-TDT, de Zacatlán, Puebla.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 31 de televisión, con distintivo de llamada XHLRM-TDT, de Los Reyes Salgado, Michoacán.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 40 de televisión, con distintivo de llamada XHCHM-TDT, de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 40 de televisión, con distintivo de llamada XHUBT-TDT, de La Venta, Tabasco.

Se retiró al inicio de la sesión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 26 de televisión, con distintivo de llamada XHVFC-TDT, de Villa Flores, Chiapas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XHMTS-TDT, de Matehuala, San Luis Potosí.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 23 de televisión, con distintivo de llamada XHTEC-TDT, de Armería, Colima.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHWVT-TDT, de Arriaga-Tonalá, Chiapas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 25 de televisión, con distintivo de llamada XHZMM-TDT, de Zitácuaro, Michoacán.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHLRT-TDT, de San Luis Río Colorado, Sonora.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHVTT-TDT, de Valladolid-Tizimin, Yucatán.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 18 de televisión, con distintivo de llamada XHCRT-TDT, de Cerro Azul, Veracruz.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 27 de televisión, con distintivo de llamada XHSJT-TDT, de San Jose del Cabo, Baja California Sur.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 38 de televisión, con distintivo de llamada XHPAT-TDT, de Puerto Angel, Oaxaca.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 31 de televisión, con distintivo de llamada XHPET-TDT, de Puerto Escondido, Oaxaca.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.37.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 46 de televisión, con distintivo de llamada XHPUM-TDT, de Puruándiro, Michoacán.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.38.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHHUC-TDT, de Huixtla, Chiapas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.39.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHACN-TDT, de Acaponeta-Tecuala, Nayarit.

Se retiró al inicio de la sesión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



III.40.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 27 de televisión, con distintivo de llamada XHFRT-TDT, de Frontera, Tabasco.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.41.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 30 de televisión, con distintivo de llamada XHCOQ-TDT, de Cozumel, Quintana Roo.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.42.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 22 de televisión, con distintivo de llamada XHPDT-TDT, de Puerto Peñasco, Sonora.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.43.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 30 de televisión, con distintivo de llamada XHTET-TDT, de Tenosique, Tabasco.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.44.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 30 de televisión, con distintivo de llamada XHCBC-TDT, de Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.45.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 38 de televisión, con distintivo de llamada XHOCC-TDT, de Ocosingo, Chiapas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.46.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 17 de televisión, con distintivo de llamada XHAPT-TDT, de Agua Prieta, Sonora.

Se retiró al inicio de la sesión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.47.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 25 de televisión, con distintivo de llamada XHLBU-TDT, de La Barca, Jalisco.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.48.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 34 de televisión, con distintivo de llamada XHCIC-TDT, de Cintalapa, Chiapas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.49.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 38 de televisión, con distintivo de llamada XHSAM-TDT, de Sahuayo, Michoacán.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XHTAT-TDT, de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 27 de televisión, con distintivo de llamada XHNCG-TDT, de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través del canal 26 de televisión, con distintivo de llamada XHHPT-TDT, de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Puebla, S.A. de C.V., a través del canal 24 de televisión, con distintivo de llamada XHFM-TDT, de Veracruz, Veracruz.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XHTUA-TDT, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHNAT-TDT, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/230

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 32 de televisión, con distintivo de llamada XHNAT-TDT, de Nuevo Laredo, Tamaulipas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.56.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 50 de televisión, con distintivo de llamada XHVTU-TDT, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/180516/231

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 50 de televisión, con distintivo de llamada XHVTU-TDT, de Ciudad Victoria, Tamaulipas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.57.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 47 de televisión, con distintivo de llamada XHTAO-TDT, de Tampico, Tamaulipas.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/180516/232**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., a través del canal 47 de televisión, con distintivo de llamada XHTAO-TDT, de Tampico, Tamaulipas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.58.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Digital, S.A. de C.V., a través del canal 51 de televisión, con distintivo de llamada XHVTV-TDT, de Matamoros, Tamaulipas.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/180516/233**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Digital, S.A. de C.V., a través del canal 51 de televisión, con distintivo de llamada XHVTV-TDT, de Matamoros, Tamaulipas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

~~III.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Digital, S.A. de C.V., a través del canal 21 de televisión, con distintivo de llamada XHSAW-TDT, de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.~~

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/234

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Digital, S.A. de C.V., a través del canal 21 de televisión, con distintivo de llamada XHSAW-TDT, de Sabinas Hidalgo, Nuevo León".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.60.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., a través del canal 29 de televisión, con distintivo de llamada XEPM-TDT, de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.61.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia respecto de la Modificación a la Propuesta de Mecanismos presentados por Cablevisión, S.A. de C.V., y la Propuesta de Mecanismos presentadas por Mega Cable, S.A. de C.V., dentro del expediente número E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en términos del artículo 18, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/180516/235

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia respecto de la Modificación a la Propuesta de Mecanismos presentados por Cablevisión, S.A. de C.V., y la Propuesta de Mecanismos presentadas por Mega Cable, S.A. de C.V., dentro del expediente número E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

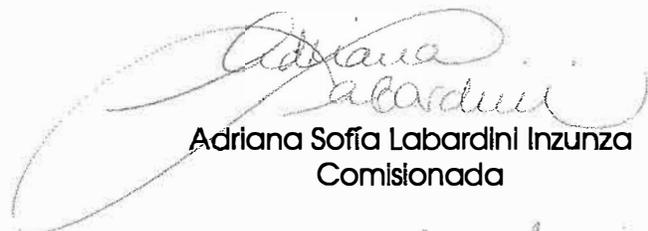
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas con 47 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Comisionado Presidente



Ernesto Estrada González  
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada



María Elena Estavillo Flores  
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel  
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla  
Secretario Técnico